

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 10:33:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)			29/11/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	258	2017	00247	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 4 CAVIF											680016000258201700247-				
	JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA											6800160002582017002-				
	FISCALIA 29 LOCAL											680016000258201700247-				
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA											680016000258201700247-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES	16/10/2019	16/10/2019	13
EL JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONE			

**FECHA DE LOS HECHOS**

28/09/2017

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 10:33:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DEL SPA LINK DEL PROCESO DIGITAL RESPETO DEL SENTENCIADO OSCAR - LOZADA QUINTERO // SANDRAA

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/08/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DEL SPA LINK DEL PROCESO DIGITAL RESPETO DEL SENTENCIADO OSCAR - LOZADA QUINTERO // SANDRAA		
25/08/22	Constancia Secretarial	SE ENVIAN COPIAS AL DEFENSOR - SE ENVIA SOLICITUD DE COPIAS AL SPA CORRIENDO TRASLADO DE LA MISMA - PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
13/07/22	A Secretaria	J6/Auto 12/7/22--Se le reconoce personería jurídica al abog. Jaime Gualteros como defensor de Oscar Lozada--REMITASE copia del expediente según solicitud impetrada (fl.16)--Correr traslado de la petición al SPA para lo atinente a las copias del proceso contentivo del juicio como tal/NI-31410-MC	1	24
22/03/22	Recepción de Memorial	16-03-2022. SE RECIBE POR CORREO ELECTRÓNICO MEMORIAL DEL APODERADO JUDICIAL DEL SENTENCIADO SOLICITANDO EXPEDIENTE DIGITAL. - DAYANA		
07/03/22	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL - GLADYS	1	
07/03/22	Constancia Secretarial	SE NOTIFICA SENTENCIADO - A DEFENSOR Y PROCURADOR - PROCESO A EJECUTORIA - GLADYS	1	
20/01/22	Recepción de Memorial	18-01-2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL DEFENSOR DEL SENTENCIADO DONDE SOLICITA COPIA DIGITAL DEL PROCESO. //marilu		
24/12/21	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO INFORMA QUE EL DR. JAIME GUALTEROS FUE DESIGNADO COMO DEFENSOR PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DEL SENTENCIADO OSCAR LOZADA - MARIANA		
21/12/21	A Secretaria	J6/Auto 20-12-21--MANTENER la SCEP que le fuera concedida a OSCAR LOZADA QUINTERO/NI-31410-MC	1	13
20/12/21	Constancia Secretarial	Para notificar al sentenciado y a su defensor se publicó el auto de 07 DE OCTUBRE DE 2021 mediante el que SE ORDENA CORRER TRASLADOS DEL ART 477 DEL CPP a OSCAR LOZADA QUINTERO en la página web en el siguiente enlace: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-los-juzgados-de-los-jepms-de-bucaramanga/51">https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-los-juzgados-de-los-jepms-de-bucaramanga/51</a>		
20/12/21	Compromiso Art. 65 Código penal	J6/En la fecha el sentenciado allega caución y suscribe acta de compromiso ante este Despacho Ni-31410-permanece en la oficina judicial-MC	1	12
20/12/21	Al Despacho	AL DESPACHO CON CONSIGNACION POR PAGO DE CAUCION ZTB	1	11
20/12/21	Recepción de Memorial	SE RECIBE PAGO DE CONSIGNACIÓN - FISICOO - DE PAGO DE CAUCION PRENDARIA SENT. OSCAR LOZADA - SE ENTREGA A ZORAYA COMO URGENTE - MARIANA		
14/12/21	Constancia Secretarial	SE REMITE OFICIO AL SENTENCIADO Y A LA DEFENSORIA EXPEDIENTE PASA A ANAQUEL 477- YENNY	1	10
11/10/21	A Secretaria	J6/Auto 7-10-21--Se avoca conocimiento de la sentencia proferida en contra de Oscar Lozada Quintero, concediéndosele la S.C.E.P., periodo de prueba 3 años, previa caución prendaria equivalente a 1 smmlv y suscripción de diligencia de compromiso.--En atención a que el sentenciado no ha cumplido con las obligaciones, dar aplicación al art.477 del CPP en aras de estudiar posible revocatoria del subrogado otorgado.--Surtido lo anterior ingresen las diligencias al Despacho para resolver la revocatoria/NI-31410-MC	1	7
02/12/19	Recepción de Memorial	REPARTO SP 31410 - YUS	1	6
29/11/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 29/11/2019 03:20:02	1	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

OSCAR - LOZADA QUINTERO

#### No.IDENTIFICACION

[1098744500 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.